



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, diciembre 04 de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Jhon Carlos Becerra Piñeros – Olga Piñeros Reyes
Radicación: 76-497-40-89-001-2022-00174-00

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, a cargo de la parte demandada Banco Agrario de Colombia S.A , vencida en juicio a favor de la parte demandante Banco Agrario de Colombia S.A

CONCEPTO	VALOR
Notificaciones	\$ 47.900
Registro Medida Cautelar	\$ 22.200
Certificado de Libertad	\$ 18.000
Agencias en derecho	\$ 1.070.472
TOTAL	\$ 1.158.572

UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.158.572oo).

Obando, Valle del Cauca, diciembre 04 de Dos Mil Veintitrés (2023)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, diciembre 05 de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaria

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que se pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Claudia Patricia Arias Agudelo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Obando - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **885aa75649b6d66fad217ccc64985be2d448cd2927e913443aaaccf10917b68b**

Documento generado en 04/12/2023 04:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co